Asunción, 28 de mayo de 2019

**NOTA DUOC Nº 257/2019**

Señor
**Abg. Pablo Seitz Ortiz,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la **Adenda N° 7** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional (SBE) N° 02/2019**, para la **"Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional – Ad Referéndum" ID: 358.843**, por la cual, se introduce 1 (un) ítem adicional, sin alterar las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

Esta modificación se realiza con motivo de atender las nuevas necesidades surgidas en la Institución, considerando, que en principio se tenía prevista la adquisición de armas reglamentarias destinados a los egresados del Colegio de Policía "Sargento Ayudante José Merlo Sarabia" en el mes de julio del cte. año, y a esto se sumó la necesidad de incrementar dichos bienes, destinados a los futuros egresados en el mes diciembre del presente Ejercicio Fiscal.

A todo ello, se debe considerar que existió un retraso considerable en el presente llamado, por ser objeto de impugnación, ínterin en el cual, surgieron las necesidades descriptas precedentemente, hasta tanto se resolvió la protesta en cuestión. Debido a este retraso, las armas reglamentarias destinadas a los futuros egresados del mes de Julio (ítem 1), serán entregadas posterior al acto de egreso.

Conforme a lo expuesto precedentemente, y ante la nueva necesidad, esta Convocante cree oportuno adicionar el **ítem 2** mediante la Adenda 7, con un plazo de entrega diferenciado, en vez de la realización de un nuevo llamado, amparándonos en lo que establece el artículo 13° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" relacionado a la **Consolidación de las Adquisiciones**, evitando de esta forma, incurrir en fraccionamiento, tal como se encuentra expresamente prohibido en el art. 16° de la cita norma legal, en concordancia al artículo 6° de la Resolución N° 109 de fecha 22 de febrero de 2019 del Ministerio del Interior – de aprobación de llamado – que establece lo siguiente: "*Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03*".

Conforme a todo lo expuesto, los bienes a ser adquiridos, quedan establecidos de la siguiente forma, de acuerdo a la Adenda de referencia, sin alteración a las Especificaciones Técnicas originalmente establecidas en el PBC:

| Ítem | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | PISTOLA 9MM para egresados del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Sarabia" (mes de julio de 2019) | 500 |
| 2 | PISTOLA 9MM para egresados del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Sarabia" (mes de diciembre de 2019) | 500 |

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Atendiendo a que no existe variación en los bienes, objeto del llamado, más bien, el incremento en las cantidades mediante la introducción de un ítem adicional, y que las Especificaciones Técnicas originales no fueron objeto de modificación, y atendiendo también, al periodo de tiempo transcurrido por motivos de impugnación, solicitamos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no extender las fechas de consultas y respuestas, de manera a que la Institución pueda satisfacer sus necesidades con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación.

Igualmente, solicitamos la difusión de la presente Nota en el portal web de la DNCP para conocimiento y consideración de potenciales oferentes.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

**Lic. Enrique Vera, Director**
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones